



**CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA**

CONTRALORÍA DPTAL. DEL TOLIMA VENTANILLA ÚNICA	
01 AGO 2017	
HORA:	
RADICADO:	3707
FOLIOS:	1 folio + 1 CD
RECIBÍ:	

DCD- 0565 -2017-100

Ibagué,
31 JUL 2017

Señores

GERMAN DE JESUS URIBE ARCILA - Alcalde Municipal de Villahermosa

AUGUSTO FLOREZ LOZANO - Exsecretario de Hacienda Municipal

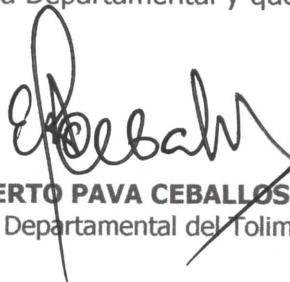
CARLOS EVELIO HERRERA GARCIA - Exalcalde Municipal

Asunto: Presentación Controversia al Informe Preliminar e Informe Definitivo de la Auditoría Exprés relacionada con la Denuncia 027 de 2016 adelantada a la Alcaldía Municipal de Villahermosa-Tolima.

Respetados señores:

Teniendo en cuenta que esta Contraloría dio a conocer el Informe Preliminar de la Auditoría Exprés relacionada con la Denuncia 027 de 2016, para que fueran analizadas las observaciones y aceptaran u objetaran lo allí planteado. Es necesario precisar que se presentaron objeciones al informe preliminar y aquellas que no desvirtuaron los planteamientos de este Ente de Control, se confirmaron y hacen parte del informe definitivo presentado por la Contraloría Departamental y que se les da a conocer en un CD que se anexa.

Cordial saludo,




EDILBERTO PAVA CEBALLOS
Contralor Departamental del Tolima

Revisó: **ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ**
Directora Técnica Control Fiscal y Medio Ambiente



Proyectó: **OLGA LÚCIA LOBO ARTEAGA**
Profesional Universitario

Anexo Un (1) CD que contiene: Controversia al Informe Preliminar (14 páginas)
Informe Definitivo (08 páginas) con cuadros Anexos (05 páginas). Total (13 páginas)

 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-020

DCD. 0564 - 2017-100 -
 Ibagué, 31 JUL 2017



Señores
GERMAN DE JESUS URIBE ARCILA - Alcalde Municipal de Villahermosa
AUGUSTO FLOREZ LOZANO - Exsecretario de Hacienda Municipal
CARLOS EVELIO HERRERA GARCIA - Exalcalde Municipal


La Contraloría Departamental del Tolima, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 272, en concordancia con los artículos 267 y 268 Constitucionales, la Ley 42 de 1993, practicó Auditoría Expres a la Alcaldía Municipal de Villahermosa-Tolima, según Denuncia 027 de 2016 relacionada con la desviación de recursos propios de las vigencias 2012 a 2015 de la cuenta bancaria de ahorros de Bancolombia sucursal Líbano No.446-69179917 denominada "Fondos Comunes Municipio de Villahermosa" a la cuenta bancaria de ahorros No.42752139215 de Bancolombia a nombre del señor AUGUSTO FLOREZ LOZANO, identificado con cédula de ciudadanía número 79.644.352 - Exsecretario de Hacienda.

1. ANTECEDENTES

Motivó el Procedimiento Especial a adelantar, la "QUEJA Y/O DENUNCIA CON INCIDENCIA FISCAL" de fecha 21 de septiembre de 2016, interpuesta por el Personero Municipal de Villahermosa-Oscar Iván Arcila Celis, donde expone literalmente lo siguiente:

"(...)

*Se recibió en la Personería Municipal oficio SH-194-2016, procedente de la Secretaría de Hacienda Municipal de Villahermosa Tolima, cuyo contenido manifiesta: (...) "Respetado doctor, luego del caso de la posible desviación de dinero por valor de **\$855.528.406,23 (Ochocientos cincuenta y cinco millones quinientos veintiocho mil cuatrocientos seis pesos con veinte tres centavos)**, ya conocidos por usted, me permito informarle que solicité a Bancolombia S.A. la verificación del historial de transacciones realizadas a algunos ex funcionarios del municipio; en la respuesta que envió el Banco aparecen varias transacciones efectuadas desde la cuenta de ahorros No.446-691799-17 en la cual se manejan recursos propios del municipio en las vigencias 2012-201-2014 y 2015 a la cuenta bancaria No.42752139215 del ex secretario de hacienda señor Augusto Flórez Lozano con documento de identidad 79.644.352 relacionada por el mismo en la "Declaración juramentada de bienes y rentas y actividad económica de la persona natural" adjunta en la hoja de vida. Estas transacciones generan mi atención porque son de un valor muy alto y por lo tanto no pertenecen a pagos de nómina, viáticos ni otras prestaciones sociales como lo pude constatar en los comprobantes de egresos que reposan en el software de presupuesto de las vigencias 2012 al 2015.*

 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-020	Versión: 01

0564

Los valores de las transacciones realizadas a la cuenta personal del señor Augusto por vigencia según la respuesta de Bancolombia S.A. son las siguientes:

VIGENCIA	VALOR GIRADO
2012	\$35.986.636,00
2013	\$152.650.727,00
2014	\$138.461.934,00
2015	\$98.968.928,00
TOTAL GIRADO	\$426.068.225,00

Ante ésta situación, me permito remitirle dicha información debidamente soportada para que sea revisada por usted y realice los trámites legales en calidad de representante legal del municipio...)"


De igual forma, el Personero Municipal de Villahermosa en uno de sus apartes de su denuncia estipula lo siguiente:

"Solicito amablemente a su despacho que la conducta desplegada por CARLOS EVELIO HERRERA GARCIA, AUGUSTO FLOREZ LOZANO, en calidad de Alcalde y Secretario de Hacienda para la época de los hechos respectivamente; con ocasión de las inadecuadas e irregulares actuaciones administrativas que conllevaron a que se realizaran transacciones desde cuentas del municipio hacia una cuenta personal del exfuncionario a una como se ha argumentado y demostrado ampliamente a través del presente escrito; dichas actuaciones no se ajustan a los postulados o principios generales de la Administración Pública, su conducta comporta una culpabilidad a título grave; pues fue el Alcalde Municipal como ordenador del gasto y el Secretario de Hacienda de la Administración Municipal quienes debieron verificar el cumplimiento de los postulados que para tal fin describe el Decreto 111 de 1996 y de esta manera soportar los requisitos de Ley que para tal fin contempla dejando con su actuar confirmada su negligencia y conducta pues con su Gestión ineficaz conducen a la certeza del daño en contra de los implicados. ...".

Así mismo, en la parte de las Pretensiones en el Artículo Primero determina:

"Declarar como detrimento de fondos públicos de la Alcaldía Municipal de Villahermosa Tolima, la suma de **CUATROCIENTOS VEINTISEIS MILLONES SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$426.068.225.00)**., valor por el que se debe imputar responsabilidad individual (o solidaria) de la siguiente manera Augusto Flórez Lozano identificado con cédula de ciudadanía número 79.644.352 quien fungía como Secretario de Hacienda del Municipio de Villahermosa Tolima para la época de los hechos y Carlos Evelio Herrera García identificado con cédula de ciudadanía número 1.111.452.068 quien fungía como Alcalde del Municipio de Villahermosa Tolima para la época de los hechos. ...".

Posteriormente se allega a la Contraloría Departamental del Tolima, el oficio 80734-2016EE0128353 calendario 06 de octubre de 2016 "Traslado de Solicitud 2016-106552-80734-NC" suscrito por Mauricio Barajas Charry-Gerente Departamental de la Gerencia

 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	REGISTRO	
	INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES	
Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-020	Versión: 01

0564

Departamental Colegiada del Tolima de la Contraloría General de la República, denunciando los mismos hechos, manifestando literalmente lo siguiente:

*"En atención a la solicitud mencionada en el asunto, y radicada en la Gerencia Departamental del Tolima de la Contraloría General de la República, en donde el señor **German de Jesús Uribe Arcila** en calidad de alcalde municipal para el período 2016-2019 pone en conocimiento "Denuncia por la presunta omisión del delito de peculado por apropiación, peculado por aplicación oficial diferente y peculado culposo contra Carlos Evelio Herrera García y Augusto Flórez Lozano, en calidad de exalcalde y ex secretario de hacienda del municipio de Villahermosa.", una vez analizado el oficio y sus soportes se ha evidenciado que los recursos que se apropiaron indebidamente son de origen propio de la alcaldía sobre los cuales este ente de control no tiene competencia para investigar, por lo anterior y de conformidad con el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, dar traslado del escrito para su conocimiento y fines pertinentes, teniendo en cuenta que los hechos denunciados están dentro del ámbito de su competencia."*

Con el mencionado oficio, la Gerencia Departamental del Tolima aporta el escrito del Alcalde Municipal de Villahermosa-Germán de Jesús Uribe Arcila calendado 24 de septiembre de 2016, donde expresa literalmente en algunos de sus apartes lo siguiente:

"(...)


*4. Se verificó el traslado de CUATROCIENTOS DIEZ Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS con 50 Ctvos (**\$418.880.813.50**) además de lo que le correspondía legalmente por pago de salarios, viáticos y otras prestaciones sociales a la cuenta No.42752139215 de Bancolombia de propiedad del señor **AUGUSTO FLOREZ LOZANO** identificado con cédula No.79.644.352, quien para la época de los hechos fungía como Secretario de Hacienda del Municipio, de acuerdo con el Decreto No.020 de marzo 24 de 2012 que se anexa.*

*5. Los funcionarios encargados de aprobar y realizar TODAS las transacciones del municipio, para la época de los hechos eran el señor **CARLOS EVELIO HERRERA GARCIA** Ex Alcalde Municipal como ordenador del gasto y **AUGUSTO FLOREZ LOZANO** como Secretario de Hacienda Municipal.*

*6. Por todo lo anterior, en el presente caso al parecer el señor **AUGUSTO FLOREZ LOZANO** en su calidad de Secretario de Hacienda de Villahermosa se apropió en provecho suyo y de terceros la suma de CUATROCIENTOS DIEZ Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS con 50 Ctvos (**\$418.880.813.50**) de las cuentas corrientes No.446-691799-17 Fondos comunes del Bancolombia de propiedad de la entidad territorial, cuya administración se le había confiado por ocasión de sus funciones.*

*7. El señor **CARLOS EVELIO HERRERA GARCIA** en calidad de Alcalde Municipal de Villahermosa para la fecha de los hechos, se encontraba en la capacidad constitucional y legal de detener o interrumpir la realización de la presunta conducta punible, pues como jefe de la administración local y ordenador del gasto, también es responsable de la administración, tenencia y custodia de los bienes de la entidad territorial que en virtud de su elección le fueron confiados y pese a ello, dejó que el tipo penal se consumara.*



	REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-020	Versión: 01

0564

8. La participación del señor Alcalde Municipal de la época contribuyó objetivamente en la fase ejecutiva de la conducta delictiva por este medio denunciada, lo que fue esencial para materializar el tipo penal de peculado por apropiación.

9. Teniendo en cuenta que el señor **CARLOS EVELIO HERRERA GARCIA** en calidad de Alcalde de la época se encontraba en la capacidad de continuar, detener, interrumpir con su actuar la realización de la conducta punible, **en términos de la teoría del dominio del hecho**, se debe considerar como coautor del tipo penal, pues su contribución objetiva de no verificar y controlar los recursos confiados a este en su calidad de jefe de la administración, contribuyeron de forma decisiva en la ejecución del acto delictivo."...


La Contraloría Departamental del Tolima asumió los hechos denunciados por el Personero Municipal de Villahermosa y del traslado de la solicitud 2016-106552-80734-NC de la Gerencia Departamental del Tolima, a través de la Denuncia 027 de 2016, allegada por la Dirección Técnica de Participación Ciudadana con respecto a los recursos propios del municipio "Fondos Comunes" mediante Memorando No.189-2016-131 de fecha 24 de octubre de 2016.

2. CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

HALLAZGO DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA CON INCIDENCIA FISCAL, DISCIPLINARIA Y PENAL No.1

La Contraloría Departamental del Tolima como resultado de la Auditoría Expres realizada a la Alcaldía Municipal de Villahermosa, conceptúa que la gestión fiscal del municipio de Villahermosa fue antieconómica, ineficaz, ineficiente, inequitativa e inoportuna, quienes por omisión de sus deberes permitieron generar detrimento al erario público en la desviación de sus recursos, al constatar que hay valores transferidos de las vigencias 2012 a 2015, de la cuenta bancaria de ahorros de Bancolombia sucursal Líbano No.446-69179917 denominada Fondos Comunes Municipio de Villahermosa a la cuenta bancaria de ahorros No.42752139215 de Bancolombia a nombre del señor AUGUSTO FLOREZ LOZANO, identificado con cédula de ciudadanía número 79.644.352 Exsecretario de Hacienda (cuenta bancaria verificada en su declaración juramentada de bienes y rentas y actividad económica de la persona natural), valores que no corresponden en su mayoría a pagos por concepto de salarios, viáticos, primas de servicios y de navidad, bonificaciones, ni ningún otro elemento de carácter salarial del señor Flórez Lozano.

Es preciso resaltar que la cuenta de ahorros No.44669179917 "Fondos Comunes" del Municipio de Villahermosa se creó con el fin de manejar recursos propios del Municipio, para el pago de nómina, pago de seguridad social y para el ingreso de los impuestos de alumbrado público y esporádicamente impuesto predial y de industria y comercio.

 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	REGISTRO	
	INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES	
Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-020	Versión: 01

0564

El Municipio de Villahermosa Tolima durante las vigencias 2012 a 2015, realizaba los pagos correspondientes a nómina, viáticos, primas y demás prestaciones sociales por transferencias electrónicas desde la cuenta de ahorros No.4466917991-7 de Bancolombia y cuenta corriente 06628001008-4 Banco Agrario de Colombia o por cheque de esta misma cuenta corriente.

El manejo de esta cuenta de ahorros No.4466917991-7 de Bancolombia, se realiza con una clave numérica y se confirma la transacción con un token de seguridad. Su manejo se realiza únicamente por el portal transaccional virtual de la entidad financiera con manejo dual del Secretario de Hacienda y el Alcalde.

Que ^{se encuentra} algunos valores transferidos que reportó Bancolombia de la cuenta bancaria Fondos Comunes del Municipio a nombre de Augusto Flórez Lozano, pertenecen a pagos de terceros con cargue presupuestal a éstos, valores que no se debió transferir el ExSecretario de Hacienda a su cuenta bancaria personal, efectuando estas cancelaciones presuntamente en efectivo, por el contrario haber transferido electrónicamente esos valores directamente a las cuentas de terceros, para efectuarle los correspondientes desembolsos o pagos.


Una vez revisado el libro de cheques y colillas de chequeras del Municipio, no se encontró existencia ni registro de entrega de ninguno de los cheques que el señor Augusto Flórez Lozano relacionó en sus objeciones y presuntamente se hizo entrega a funcionarios y contratistas.

Lo anterior, en razón que el valor del presunto detrimento del daño patrimonial disminuyó debido a aclaraciones que certificó la Administración actual al no existir reclamaciones al municipio por parte de estos terceros, el Exsecretario de Hacienda presuntamente canceló todas esas obligaciones en efectivo, a pesar que en sus objeciones expresa que efectuó desembolsos a contratistas y proveedores mediante cheque, generando dilema porque éstos no pertenecen a las cuentas corrientes del municipio a nombre de los terceros.

Así mismo, que a nombre de los señores Carlos Evelio Herrera García, Johana Corzo Pérez, Wilson Jair Ceballos, Edilberto Zambrano Manrique, Jairo Antonio Blanco, Jairo Arbeláez Bohórquez y Augusto Flórez lozano, no hay soporte ni relación de entrega de los cheques que el señor Augusto Flórez lozano relacionó en las objeciones al Informe Preliminar

De igual manera, hay otros valores que carecen de soportes presupuestales, contables y legales, notas contables, los cuales se cotejaron en el software SYSCAFE, verificación asistida por funcionarios de la Administración Municipal.

anf

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-020	Versión: 01

0564

Que el Contador y ExSecretario de Hacienda de la Administración Municipal 2012-2015, no hicieron entrega de las notas contables de ninguna vigencia al momento de la entrega de la Secretaría de Hacienda.

Los resultados del procedimiento de control fiscal y de certificaciones expedidas por los funcionarios de la Administración Municipal de los valores de las transacciones electrónicas realizadas de la cuenta de ahorros de Fondos Comunes del Municipio a la cuenta de ahorros personal del Exsecretario de Hacienda y de acuerdo a información reportada por la entidad financiera Bancolombia allegada por la Alcaldía Municipal, se configura en un presunto detrimento la suma de **\$220.960.278,00.**

Los Gestores Fiscales que realizaron las acciones, actuaciones u omisiones que generaron el detrimento patrimonial, inobservaron las funciones y competencias asignadas en la ley, y en el manual de funciones (Presuntos Responsables), no dando cumplimiento en las siguientes normas:

Decreto 111 de 1996

ARTÍCULO 71. *Todos los actos administrativos que afecten las apropiaciones presupuestales deberán contar con certificados de disponibilidad previos que garanticen la existencia de apropiación suficiente para atender estos gastos.*

Igualmente, estos compromisos deberán contar con registro presupuestal para que los recursos con él financiados no sean desviados a ningún otro fin. En este registro se deberá indicar claramente el valor y el plazo de las prestaciones a las que haya lugar. Esta operación es un requisito de perfeccionamiento de estos actos administrativos.

(...) Cualquier compromiso que se adquiera con violación de estos preceptos creará responsabilidad personal y pecuniaria a cargo de quien asuma estas obligaciones (L. 38/89, art. 86; L. 179/94, art. 49).


(...)

ARTÍCULO 112. *Además de la responsabilidad penal a que haya lugar, serán fiscalmente responsables:*

(...)

d) Los pagadores y el auditor fiscal que efectúen y autoricen pagos, cuando con ellos se violen los preceptos consagrados en el presente estatuto y en las demás normas que regulan la materia.

(...)

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-020	Versión: 01

0564

ARTÍCULO 113. *Los ordenadores y pagadores serán solidariamente responsables de los pagos que efectúen sin el lleno de los requisitos legales. La Contraloría General de la República velará por el estricto cumplimiento de esta disposición (L. 38/89, art. 62; L. 179/94, art. 71).*

La inexistencia de documentos presupuestales, tales como el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Registro Presupuestal y Notas Contables, son los que permiten demostrar el origen de los recursos.

Y la inexistencia de Comprobantes de pago, facturas, contratos, pólizas, cheques, otros títulos valores, son los documentos que sirven para demostrar la existencia del daño patrimonial.

Razones que solo corrobora el incumplimiento de funciones asignadas a los servidores públicos, negligencia en haber ejercido controles y la falta de responsabilidad con que se administraron los recursos del municipio de Villahermosa, ocasionando el presunto detrimento patrimonial como se relaciona en el cuadro anexo.

3. CUADRO DE HALLAZGOS


No. Hallazgos	INCIDENCIA							Pág.
	Admtiva	Beneficio	Sancionatorio	Fiscal	Valor	Disciplinario	Penal	
1	X			X	220.960.278,00	X	X	4-7
TOTAL				1	220.960.278,00	1	1	

De conformidad con la **Resolución No. 351 del 22 de octubre de 2009**, por medio de la cual se reglamenta los Planes de Mejoramiento, la Entidad debe diligenciar inicialmente el Formato respectivo de acuerdo con la descripción de los Hallazgos Administrativos y su correspondiente codificación relacionados en documento anexo, que se encuentra colgada en la Página www.contraloriatolima.gov.co; así como el Formato de "Seguimiento a la Ejecución de los Planes de Mejoramiento", el cual se deberá remitir en las fechas establecidas en la referida Resolución.

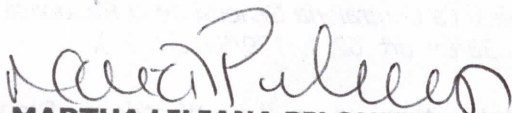
El Plan debe enviarse a la Ventanilla Única de la Contraloría Departamental del Tolima, ubicada en la carrera 11 con calles 2 y 3, en un término de quince (15) días hábiles contados a partir de la recepción del presente oficio.

Cordial Saludo,

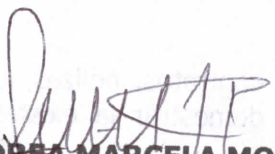

EDILBERTO PAVA CEBALLOS
 Contralor Departamental del Tolima

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-020

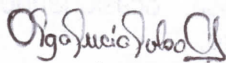
0564



Aprobó: MARTHA LILIANA PILONIETTA RUBIO
 Contralora Auxiliar



Revisó: ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ
 Directora Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente



Elaboró: OLGA LUCÍA LOBO ARTEAGA
 Profesional Universitario

TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS CUENTA AHORROS BANCOLOMBIA SUCURSAL LIBANO No. 44669179917 "FONDOS COMUNES MUNICIPIO VILLAHERMOSA A LA CUENTA AHORROS BANCOLOMBIA No.42752139215 DE AGUSTO FLOREZ LOZANO-EXSECRETARIO HACIENDA

Consecutivo	Fecha Transferencia de la Cuenta de Ahorros No.446-69179917 Fondos Comunes Municipio Villahermosa de Barcoombia a la Cuenta de Ahorros No.42752139215 de Agosto Florez Lozano de Barcoombia	Valor	No. y Fecha CDP	No. y Fecha RP	No. y Fecha Comprobante Egreso	Fecha y Tipo de documento (CCC TRB, CES, AJUL, JULI, etc) según Libro Auxiliar de Bancos de la Cuenta No.446-69179917 de Barcoombia	Concepto u Objeto del Comprobante de Egreso y según Libro Auxiliar de Bancos de la Cuenta No.446-69179917 de Barcoombia y según Libro Auxiliar de Bancos de la Cuenta No.446-69179917 de Barcoombia	Observación	Opciones presentadas por el Expediente toda de los valores que se transfirió a su Cuenta de Ahorro Personal y que giro posteriormente cheque presuntamente de otra Cuenta Bancaria del Municipio	Fecha, No. Cuenta Bancaria y Entidad Bancaria del Municipio por donde giro el Cheque el Exsecretario toda. Según sus Datos y Comprobante de Egreso o Pago en el Comprobante de Egreso o Pago	Confirmar si el pago que efectuó el Exsecretario de Hacienda lo efectuó mediante Efectivo y según lo reflejado en el Comprobante de Egreso o Pago
1	20150201	2.585.000					NO EXISTEN SOPORTES		Paga "Canciller Saltes Ca. 9917 Barcoombia		
2	20150521	753.635					NO EXISTEN SOPORTES				
3	20150601	15.000.000				TRB 201500009 JUNIO 26/2015	NO EXISTEN SOPORTES	Segun Certificación del Municipio del 15-12-2016 "NO EXISTEN SOPORTES PRESUPUESTALES NI CONTRABLES A FAVOR DEL SENOR AGUSTO FLOREZ LOZANO"	Tribudo Bancario Varos		
4	20150622	15.000.000				TRB 201500009 JULIO 26/2015	NO EXISTEN SOPORTES	Segun Certificación del Municipio del 15-12-2016 "NO EXISTEN SOPORTES PRESUPUESTALES NI CONTRABLES A FAVOR DEL SENOR AGUSTO FLOREZ LOZANO"	Tribudo Bancario Varos		
5	20150630	10.000.000				TRB 201500010 JUNIO 30/2015	NO EXISTEN SOPORTES	Segun Certificación del Municipio del 15-12-2016 "NO EXISTEN SOPORTES PRESUPUESTALES NI CONTRABLES A FAVOR DEL SENOR AGUSTO FLOREZ LOZANO"	Tribudo Bancario Varos		
6	20150702	15.000.000				TRB 201500009 JULIO 26/2015	NO EXISTEN SOPORTES	Segun Certificación del Municipio del 15-12-2016 "NO EXISTEN SOPORTES PRESUPUESTALES NI CONTRABLES A FAVOR DEL SENOR AGUSTO FLOREZ LOZANO"	Tribudo Bancario Varos		
7	20150801	30.000.000				TRB 201500012 AGOSTO 27	NO EXISTEN SOPORTES	Segun Certificación del Municipio del 15-12-2016 "NO EXISTEN SOPORTES PRESUPUESTALES NI CONTRABLES A FAVOR DEL SENOR AGUSTO FLOREZ LOZANO"	Tribudo Bancario Varos		
8	20150930	1.460.653					NO EXISTEN SOPORTES	Segun Certificación del Municipio del 15-12-2016 "NO EXISTEN SOPORTES PRESUPUESTALES NI CONTRABLES A FAVOR DEL SENOR AGUSTO FLOREZ LOZANO"			

VALOR TOTAL PRESUNTO CARGO FISCAL 220.960.278

TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS CUENTA AHORROS BANCOLOMBIA SUCURSAL LIBANO No.44669179917 "FONDOS COMUNES MUNICIPIO VILLAHERMOSA A LA CUENTA AHORROS BANCOLOMBIA No.427521392115 DE AGOSTO FLOREZ LOZANO-EXSECRETARIO HACIENDA

Consecutivo	Fecha Transferecia de la Cuenta de Ahorros No.446-69179917 Fondos Comunes Municipio Villahermosa de Bancolombia a la Cuenta de Ahorros No.427521392115 de Agosto Florez Lozano de Bancolombia	Valor	No. y Fecha CDP	No. y Fecha RP	No. y Fecha Comprobante Egreso	Fecha y Tipo de documento (CCO, TRB, CEG, AJU, JUL, etc.) y Libro Auxiliar de la Cuenta No.446-69179917 de Bancolombia	Concepto u Objeto del Comprobante de Egreso y según Libro Auxiliar de Bancolombia y según Libro Auxiliar de Tercero a nombre de Augusto Florez Lozano Nota: Cuando se trate de salarios y vaicoro especificar el mes	Observación	Objeciones presentadas por el Ex-Secretario Hcda de los valores que se transfirio a su Cuenta de Ahorro Personal y Comprobante de Egreso o Pago de otra Cuenta Bancaria del Municipio	Fecha, No Cuenta Bancaria y Entidad Bancaria del Municipio por donde giró el Cheque el Ex-Secretario Hcda. Según sus Objeciones y Confirmar según lo reflejado en el Comprobante de Egreso o Pago	Confirmar si el Pago que efectuó el Ex-Secretario de Hacienda lo efectuó mediante Egreso de Egreso o Pago Comprobante de Egreso o Pago	
11	20122228	2.234.000				AJU 0201210002 OCTUBRE 31/2012	NO SE ENCUENTRAN SOPORTES	Según Certificación del Municipio del 15-12-2016 "NO EXISTEN SOPORTES PRESUPUESTALES NI CONTABLES A FAVOR DEL SEÑOR AGUSTO FLOREZ LOZANO"	Pago a Banco Gralado Jairo		Este valor fue transferido desde la Cuenta de Ahorros No.446-69179917 Fondos Comunes Municipio Villahermosa de Bancolombia, no existe soporte de haber sido pago con cheque.	
12	20121217	4.755.165				DID 12014 DICIEMBRE 31/2014	NO SE ENCUENTRAN SOPORTES	Según Certificación del Municipio del 15-12-2016 "NO EXISTEN SOPORTES PRESUPUESTALES NI CONTABLES A FAVOR DEL SEÑOR AGUSTO FLOREZ LOZANO"	Credito Leasing			
	2013											
1	20130123	707.760				EG3 06 ENERO 31/2013	NOTA DE CONTABILIDAD DE FECHA ENERO 31/2013	Según Certificación del Municipio del 15-12-2016 "NO EXISTEN SOPORTES PRESUPUESTALES NI CONTABLES A FAVOR DEL SEÑOR AGUSTO FLOREZ LOZANO"	#17 No existe relacionado en el libro de entrega de cheques del Municipio, el cheque N° 17 ni otro con valor igual nombre del Señor Augusto Florez Lozano.			
2	20130129	4.755.000					NO APARECEN SOPORTES	Según Certificación del Municipio del 15-12-2016 "NO EXISTEN SOPORTES PRESUPUESTALES NI CONTABLES A FAVOR DEL SEÑOR AGUSTO FLOREZ LOZANO"	Ajustes Bancos Primer Trimestre 2013			
3	20130214	4.754.738				ABR 0002013017	NO SE ENCUENTRAN SOPORTES	Según Certificación del Municipio del 15-12-2016 "NO EXISTEN SOPORTES PRESUPUESTALES NI CONTABLES A FAVOR DEL SEÑOR AGUSTO FLOREZ LOZANO"	Ajustes Bancos Primer Trimestre 2013			
4	20130621	13.511.942				JUN 0002013001 JUNIO 21/2013	NO APARECEN SOPORTES	Según Certificación del Municipio del 15-12-2016 "NO EXISTEN SOPORTES PRESUPUESTALES NI CONTABLES A FAVOR DEL SEÑOR AGUSTO FLOREZ LOZANO"				
5	20130816	8.856.960				GPI 2013000162 AGOSTO 31/2013	NO APARECEN SOPORTES	Según Certificación del Municipio del 15-12-2016 "NO EXISTEN SOPORTES PRESUPUESTALES NI CONTABLES A FAVOR DEL SEÑOR AGUSTO FLOREZ LOZANO"				
6	20130830	3.379.003					NO APARECEN SOPORTES	Según Certificación del Municipio del 15-12-2016 "NO EXISTEN SOPORTES PRESUPUESTALES NI CONTABLES A FAVOR DEL SEÑOR AGUSTO FLOREZ LOZANO"				
7	20130912	10.000.000				EG3 925 SEPTIEMBRE 26/2013	ARTICULO A DEVOLUCION DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	Según Certificación del Municipio del 15-12-2016 "NO EXISTEN SOPORTES PRESUPUESTALES NI CONTABLES A FAVOR DEL SEÑOR AGUSTO FLOREZ LOZANO"				

TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS CUENTA AHORROS BANCOLOMBIA SUCURSAL LIBANO No. 44669179917 "FONDOS COMUNES MUNICIPIO VILLAHERMOSA A LA CUENTA AHORROS BANCOLOMBIA No.42752139215 DE AGUSTO FLOREZ LOZANO-EXSECRETARIO HACIENDA

Consecutivo	Fecha Transferecia de la Cuenta de Ahorros No.446-69179917 Fondos Comunres Municipio Villahermosa de BancoLombia a la Cuenta de Ahorros No.42752139215 de Agosto Florez Lozano de BancoLombia	Valor	No y Fecha CDP	No y Fecha RP	No y Fecha Comprobante Egreso	Fecha y Tipo de documento T88, CEG, AJU, JU, etc. según Libro Auxiliar de Bancos de la Cuenta No.446-69179917 de BancoLombia	Concepto u Objeto del Comprobante de Egreso y según Libro Auxiliar de Bancos de la Cuenta No.446-69179917 de BancoLombia y según Libro Auxiliar de Bancos de la Cuenta No.446-69179917 de BancoLombia	Observación	Opciones presentadas por el Expediente Hoja de los valores que se transfirió a su Cuenta de Ahorro Personal y que giro posteriormente cheque presuntamente de otra Cuenta Bancaria del Municipio	Fecha, No, Cuenta Bancaria y Entidad Bancaria del Municipio por donde giro el pago y confirmación de la Operación y Confirmar según lo reflejado en el Comprobante de Egreso o Pago	Confirmar si el pago que efectuó el Expediente de Haberlo efectuado mediante Efectivo y según lo reflejado en el Comprobante de Egreso o Pago
1	20120701	237.388	180 JUNIO 16/2012	365 JUNIO 16/2012	743 JUNIO 21/2012	CEG 567 JULIO 3/2012	PRIMA DE SERVICIOS AGUSTO FLOREZ LOZANO	Segun Certificación del Municipio del 15-12-2016 "NO EXISTEN SOPORTES PRESUPUESTALES NI CONTABLES A FAVOR DEL SEÑOR AGUSTO FLOREZ LOZANO" REVISADOS NUESTRAVIENTE ESTE VALOR CORRESPONDE AL SE GORCON ANTERIORIDAD, SIN DERECHO AL PAGO DE ESTA PRESTACION LABORAL PORQUE NO VENIA LABRANDO EN FORMA CONSECUTIVA EN EL MUNICIPIO Y EN ENTIDADES OFICIALES, HABIENDO LABORADO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 EN LA POSICION EN LA BANCARIA Y MUNICIPIO DE VILLAHERMOSA EL 24 DE MARZO DE 2012.	CEG. 567. Gasto a Agosto Florez Lozano por concepto de Pago Efectivo a Florez Lozano Agosto Paga Firma de Servicios 2012		EL MUNICIPIO NO REALIZA PAGOS EN EFECTIVO, LOS UNICOS MEDIOS DE PAGO SON TRANSFERENCIA ELECTRONICA O CHEQUE
2	20120628	237.388				AJU 0201210002	NO SE ENCUENTRAN SOPORTES	DOBLE PAGO DE PRIMA DE SERVICIOS DE AGUSTO FLOREZ LOZANO, ADEMAS NO TENIA DERECHO A ESTA PRESTACION LABORAL			
3	20120731	2.230.902				AJU 0201210002	NO SE ENCUENTRAN SOPORTES				
4	20120823	2.230.902					NO EXISTEN SOPORTES				
5	20120901	3.646.617				AJU 0201210001	NO EXISTEN SOPORTES	Segun Certificación del Municipio del 15-12-2016 "NO EXISTEN SOPORTES PRESUPUESTALES NI CONTABLES A FAVOR DEL SEÑOR AGUSTO FLOREZ LOZANO"	AJU0201210002 Ajude de Saldos Bancario		
6	20120925	2.230.902					NO EXISTEN SOPORTES				
7	20121027	2.230.902				AJU 2 OCTUBRE 31/2012	NO EXISTEN SOPORTES				
8	20121101	2.230.902					NO EXISTEN SOPORTES	Segun Certificación del Municipio del 15-12-2016 "NO EXISTEN SOPORTES PRESUPUESTALES NI CONTABLES A FAVOR DEL SEÑOR AGUSTO FLOREZ LOZANO"	Por concepto de pago Efectivo a Florez Lozano Agosto Prima de Servicios 2012		EL MUNICIPIO NO REALIZA PAGOS EN EFECTIVO, LOS UNICOS MEDIOS DE PAGO SON TRANSFERENCIA ELECTRONICA O CHEQUE
9	20121215	4.755.165				AJU 0201210002	NO EXISTEN SOPORTES	Segun Certificación del Municipio del 15-12-2016 "NO EXISTEN SOPORTES PRESUPUESTALES NI CONTABLES A FAVOR DEL SEÑOR AGUSTO FLOREZ LOZANO"	Pago Crédito Leasing		
10	20121221	2.230.902					NO APARECEN SOPORTES				

TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS CUENTA AHORROS BANCOLOMBIA SUCURSAL LIBANO No.44669179917 "FONDOS COMUNES MUNICIPIO VILLAHERMOSA A LA CUENTA AHORROS BANCOLOMBIA No.42752139215 DE AGOSTO FLOREZ LOZANO-EXSECRETARIO HACIENDA

Consecutivo	Fecha Transferencia de la Cuenta de Ahorros No.446-69179917 Fondos Comunes Municipio Villahermosa de Bancolombia a la Cuenta de Ahorros No.42752139215 de Agosto Florez Lozano de Bancolombia	Valor	No. y Fecha CD	No. y Fecha Egreso	No. y Fecha Comprobante Egreso	Fecha y Tipo de Documento (CC, TRB, CEG, AJU, JUL, Auxiliar de Bancos de la Cuenta No.446-69179917 de Bancolombia)	Concepto u Objeto del Comprobante de Egreso y según Libro Auxiliar de Bancolombia y según Libro Auxiliar de Tercero a nombre de Augusto Florez Lozano Nota: Cuando se trate de salarios y visitas especificar el mes	Observación	Objeciones presentadas por el Ex-Secretario de Hacienda y su Jefes de Cuenta de Ahorro Personal y que giró posteriormente cheque presentando el contra Cuenta Bancaria del Municipio	Fecha, No Cuenta Bancaria y Entidad Bancaria del Municipio por donde giro el Cheque el Ex-Secretario Nota: Según sus Objeciones y Confirmar según lo reflejado en el Comprobante de Egreso o Pago	Confirmar, si el Pago que efectuó el Ex-Secretario de Hacienda lo efectuó mediante Efectivo y según lo reflejado en el Comprobante de Egreso o Pago
1	20150201	2.585.000					NO EXISTEN SOPORTES		Para Conciliar Salidos Cta. 9817 Bancolombia		
2	20150521	753.635					NO EXISTEN SOPORTES				
3	20150601	15.000.000				TRB 2015000009 JUNIO 26/2015	NO EXISTEN SOPORTES	Según Certificación del Municipio del 15-12-2016 "NO EXISTEN SOPORTES PRESUPUESTALES NI CONTABLES A FAVOR DEL SEÑOR AGUSTO FLOREZ LOZANO"	Traslado Bancario Varios		
4	20150622	15.000.000				TRB 2015000009 JULIO 26/2015	NO EXISTEN SOPORTES	Según Certificación del Municipio del 15-12-2016 "NO EXISTEN SOPORTES PRESUPUESTALES NI CONTABLES A FAVOR DEL SEÑOR AGUSTO FLOREZ LOZANO"	Traslado Bancario Varios		
5	20150630	10.000.000				TRB 2015000010 JUNIO 30/2015	NO EXISTEN SOPORTES	Según Certificación del Municipio del 15-12-2016 "NO EXISTEN SOPORTES PRESUPUESTALES NI CONTABLES A FAVOR DEL SEÑOR AGUSTO FLOREZ LOZANO"	Traslado Bancario Varios		
6	20150702	15.000.000				TRB 2015000009 JULIO 26/2015	NO EXISTEN SOPORTES	Según Certificación del Municipio del 15-12-2016 "NO EXISTEN SOPORTES PRESUPUESTALES NI CONTABLES A FAVOR DEL SEÑOR AGUSTO FLOREZ LOZANO"	Traslado Bancario Varios		
7	20150801	30.000.000				TRB 2015000012 AGOSTO 27	NO EXISTEN SOPORTES	Según Certificación del Municipio del 15-12-2016 "NO EXISTEN SOPORTES PRESUPUESTALES NI CONTABLES A FAVOR DEL SEÑOR AGUSTO FLOREZ LOZANO"	Traslado Bancario Varios		
8	20150930	1.460.653					NO EXISTEN SOPORTES	Según Certificación del Municipio del 15-12-2016 "NO EXISTEN SOPORTES PRESUPUESTALES NI CONTABLES A FAVOR DEL SEÑOR AGUSTO FLOREZ LOZANO"			
VALOR TOTAL PRESUNTO CARGO FISCAL											220.960.278

